

LA EVALUACIÓN CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Ángela Beatriz Martínez González

Consejera Ciudadana

Martes 22 de Mayo 2017

PLAN DE LA EXPOSICIÓN:

- Políticas públicas
- Género
- Evaluación
- Transversalidad
- Marco jurídico internacional y nacional
- Redes internacionales
- Decálogo
- Las fases
- Indicadores

Políticas públicas

- Por ejemplo Subirats (2008; 38) señala que se trata de “una serie de decisiones y acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y a veces no públicos – cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían- a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo.
- Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales, con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivo), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales)”.

La evaluación:

Es un proceso que permite constatar los resultados obtenidos, medir el cumplimiento de las metas.

Ninguna acción tiene efectos neutrales

Recopilación y análisis sistemático de información que nos permite emitir juicios –”

Planteamiento crítico que guarda una política pública

Qué es Género:

Tabla 1. Áreas y dimensiones de género

Áreas de análisis	Dimensiones de género
Estructuras	División sexual del trabajo
	Organización de la vida privada
	Organización sociopolítica
Mecanismos	Normas y valores asociados al género
	Roles de género
	Acceso y control de recursos materiales e inmateriales
	Participación de mujeres y hombres
Necesidades e intereses	Control del cuerpo de las mujeres
	Necesidades prácticas
	Intereses estratégicos

Fuente: Elaboración propia a partir de EIGE (2016), Emakunde (2013), Lombardo (2006), Roggeband (2003), PNUD (2001), Comisión Europea (1998) y Miller y Razavi (1998).

Qué es el enfoque de transversalidad de género

El proceso de evaluar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, incluyendo las de tipo legislativo, las políticas, los programas, a fin que hombres y mujeres se beneficien por igual y se eliminen las desigualdades.

TRANSVERSALIDAD
DEL ENFOQUE DE GÉNERO
Y DERECHOS DE LAS MUJERES



☐ Antecedentes:

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en **1946**

En 1967 Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.

1975 se proclama el Año Internacional de la Mujer

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing en 1995 :

19. Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer;

- Adoptada por 189 países
- 12 esferas



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING CUMPLE 20 AÑOS

Principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
- Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)
- Plataforma de Acción de Beijing (1995)
- Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer. (1998)

Marco jurídico de la CDMX

- Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y su Reglamento
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal
- La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

La incorporación de las perspectiva de género:

- Deriva de la evolución de la teoría de género
- Analizar y comprender de manera diferente el lugar que hombres y mujeres experimentan el mundo.
- Búsqueda de enfoques que den cuenta de los impactos diferenciados del desarrollo en hombres y mujeres
- Entender que la relación asimétrica entre hombres y mujer es un hecho sociocultural e histórico.
- Supone evaluar las implicaciones que cualquier intervención tiene tanto para hombres como para mujeres

Evaluación con enfoque de género y derechos humanos

- Las dimensiones estructurales de las desigualdades de género.
- Los problemas que existen en términos de derechos humanos
- Fomenta la participación, en particular, de las mujeres y los grupos sometidos a discriminación.
- Recopila y analiza datos desglosados por **sexo, edad, etnia y región.**
- Contribuye a los progresos/resultados sobre el empoderamiento de las mujeres, igualdad de género y de derechos humanos de las mujeres, así como otras transformaciones sociales.





EvalPartners constituye un partenariado global, impulsado por IOCE y UNICEF, para promover las capacidades de la OSC para impulsar:

- **Políticas basadas en la evidencia** e incorporar la **equidad y la eficacia** como elementos clave;
- Promover **sistemas y políticas de evaluación** que pongan en el centro la equidad

En este marco, ha desarrollado diferentes **guías, cursos on-line** (e-Learning Programme on Development Evaluation) y **herramientas** para el desarrollo de capacidades de evaluación. Asimismo, promulgó el año 2015 como **Año Internacional de la Evaluación**.

2015: Año Internacional de la Evaluación (#EvalYear)

Semana Global de la Evaluación

Katmandú, 29 de Noviembre de 2015.



DECLARACIÓN DE CHIANG MAI:
CIUDAD CIVIL TRABAJANDO EN ALIANZA PARA MEJORAR LA
EVALUACIÓN



La asociación mundial para promover la demanda, el suministro y el uso de evaluaciones centradas en la equidad y sensibles al género



La adopción de una perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos pareciera que se ha despolitizado desde que fue reconocida como una estrategia clave para promover el desarrollo en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China (1995).



Declaración de Apoyo a la Agenda Global de Evaluación 2016-2020 "EvalAgenda2020"

EvalPartners, el movimiento global para fortalecer la capacidad nacional de evaluación, se enorgullece presentar la Agenda Global de Evaluación 2016-2020.

La Agenda Global de Evaluación se ha construido tomando como referencia la resolución de la Asamblea General de la ONU A / RES / 69/237 y los 92 eventos que se organizaron en todo el mundo





“Guide to including a gender+ perspective in VOPEs: innovating to improve institutional capacities”

GUÍA DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Y PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE
GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E
INTERCULTURALIDAD



ONU
MUJERES

Promoción para la evaluación

Un conjunto de herramientas para elaborar
estrategias de promoción que busquen fortalecer
un entorno propicio para la evaluación



En colaboración con:





Decálogo de la evaluación con perspectiva de género

Reconoce y valora la dimensión política de la evaluación para la transformación de las desigualdades de género. El género en la evaluación es importante también por razones de justicia social con quienes están en mayor desventaja y contribuye a su visibilidad y empoderamiento.



Asume que las políticas y programas, así como su evaluación, no son neutrales al género, sino que tienden a reproducir las desigualdades estructurales si no se propone explícitamente su superación.



Atañe a todo tipo de políticas y programas, sean de género o no. Se trata de un enfoque evaluativo y no de un contenido a evaluar.



Va más allá de desagregar los datos según sexo. Supone el cuestionamiento de las relaciones de poder entre los géneros y pone el foco en las desigualdades estructurales de género. Requiere analizar tanto los resultados alcanzados como los procesos implementados. La adopción del enfoque de género en evaluación constituye un criterio de calidad de la práctica evaluativa.



Implica una aproximación holística: una mirada a las personas, las organizaciones/ instituciones y sus entornos.



Considera la creación de espacios de participación, colaboración y trabajo horizontal para la construcción de conocimiento colectivo y empoderamiento de las personas, superando las relaciones asimétricas de poder en la evaluación.



Pone el foco no sólo en la rendición de cuentas y la mejora de los programas, sino también en el aprendizaje e incidencia política para la transformación de las desigualdades de género.



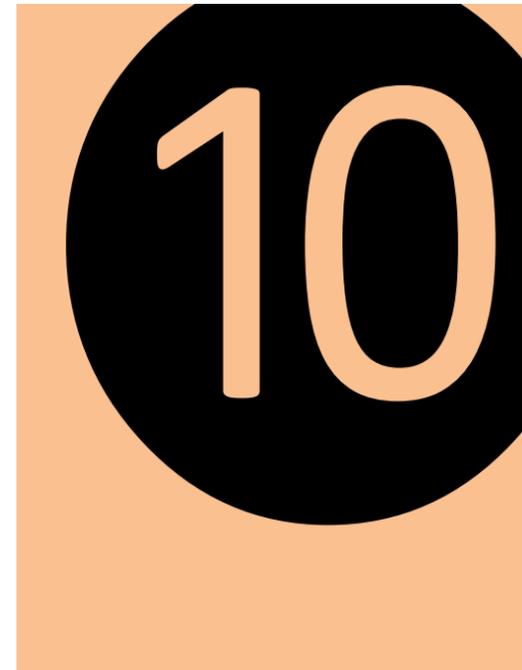
Genera análisis, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que sirvan para promover el cambio en los roles y las relaciones de género.



Adopta y adapta herramientas de análisis de género y utiliza metodologías apropiadas y respetuosas de los contextos locales, de la lengua y características culturales de las comunidades. Cuenta con profesionales, mujeres y hombres, especializadas/os en el enfoque de igualdad de género.



Analiza cómo la desigualdad de género intersecciona con otras desigualdades dependiendo de los contextos y el sector de intervención.



Fases:

- **Diagnósticos** con enfoque de género
- **Estadísticas** de género
- **Etapa** de planeación y TdR
- **Definición** y propósito
- **Ejecución** de la evaluación
- **Ejecución** de la evaluación
- **Análisis** de la información

<p>Relevancia ¿Estamos haciendo lo correcto?</p>	<p>Se valorará si las áreas de desigualdad destacadas por la política eran las adecuadas para esa determinada población meta, si realmente correspondía a la situación o a una generalización equivocada de patrones de desigualdad, y si correspondía a las expectativas de hombres y mujeres.</p>
<p>Efectividad ¿Lo estamos haciendo bien?</p>	<p>Examinará que tan bien se alcanzaron las metas para el cierre de las brechas de género, cómo contribuyeron las intervenciones de la política en alcanzarlas, y cuánto contribuyeron otros factores tanto para potenciarlas o para limitarlas.</p>
<p>Eficiencia ¿Cómo lo estamos logrando?</p>	<p>Se valorará si efectivamente se involucraron mujeres y hombres en los diferentes procesos, si los recursos beneficiaron de la misma manera a unos como a otras, y si hubo diferencias en la eficiencia dependiendo del género.</p>
<p>Sostenibilidad ¿Es sostenible a futuro?</p>	<p>El ejercicio evaluativo deberá valorar si los logros en cuanto a mejorar las relaciones de género han sido interiorizadas de tal manera por la población meta que hay una buena probabilidad que se mantengan y/o continúen mejorando en el largo plazo.</p>

Fuente: adaptado del curso "Gestión de riesgos de desastres con enfoque de género en las políticas públicas", elaborado por el área de prevención de crisis y recuperación del centro regional del PNUD para América Latina y el Caribe y la escuela virtual del PNUD.

Marco lógico con enfoque de género

Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa o proyecto y las relaciones de causalidad de los problemas que se busca.

Atender, en particular aquellos aspectos que causan o reproducen desigualdades de género.

Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, de manera diferenciada entre mujeres y hombres,

Examinar el desempeño del programa en todas sus etapas y aspectos para cada sector de la población objetivo.



Indicadores de género

Los indicadores son utilizados para medir el cambio de una situación antes y después de una intervención específica.

Evidenciar las transformaciones de algunas situaciones encontradas, buscan describir las situaciones de hombres y mujeres.

Hacer visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de desigualdades y afectaciones en hombres y mujeres.

Valorar las contribuciones de las acciones implementadas y la forma que benefician y desfavorecen a hombres y mujeres.

LOS INDICADORES PUEDEN SER DE DIFERENTES TIPOS:



TIPO	CLASIFICACIÓN	EJEMPLO
Unidad de medida	Cuantitativos	Nº de mujeres que participan en los espacios públicos de representación
	Cualitativos	La inclusión de las mujeres en los procesos de veeduría y gestión del agua, ha significado: <ul style="list-style-type: none"> ~ mejora en la gestión y veeduría ~ dificultades para la toma de decisiones ~ generación de consensos con voz activa de las mujeres
Dimensión de Medida	De actividad	Porcentaje de mujeres que participaron en la primera actividad del proyecto/ proceso
	De proceso	Nº de propuestas de las mujeres que son incorporadas en las discusiones sobre agendas de paz
	De resultado o producto	Proporción de mujeres a las que se le han practicado dictámenes sexológicos en los últimos 12 meses
	De impacto	Porcentaje de variación de los embarazos adolescentes, después de la intervención
	Indirectos	Número de mujeres y hombres que han presentado obtenido acceso a los servicios públicos domiciliarios

Ruta) para la gestión de evaluaciones de políticas públicas de igualdad de género

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

Fuente: Zermeño, Fabiola (s/f). *Cerrando el Círculo: Ruta para la Gestión de Evaluaciones de Políticas Públicas de Igualdad de Género*. Agencia Catalana de Cooperació al Desenvolupament & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Consultada en mayo 21, 2018

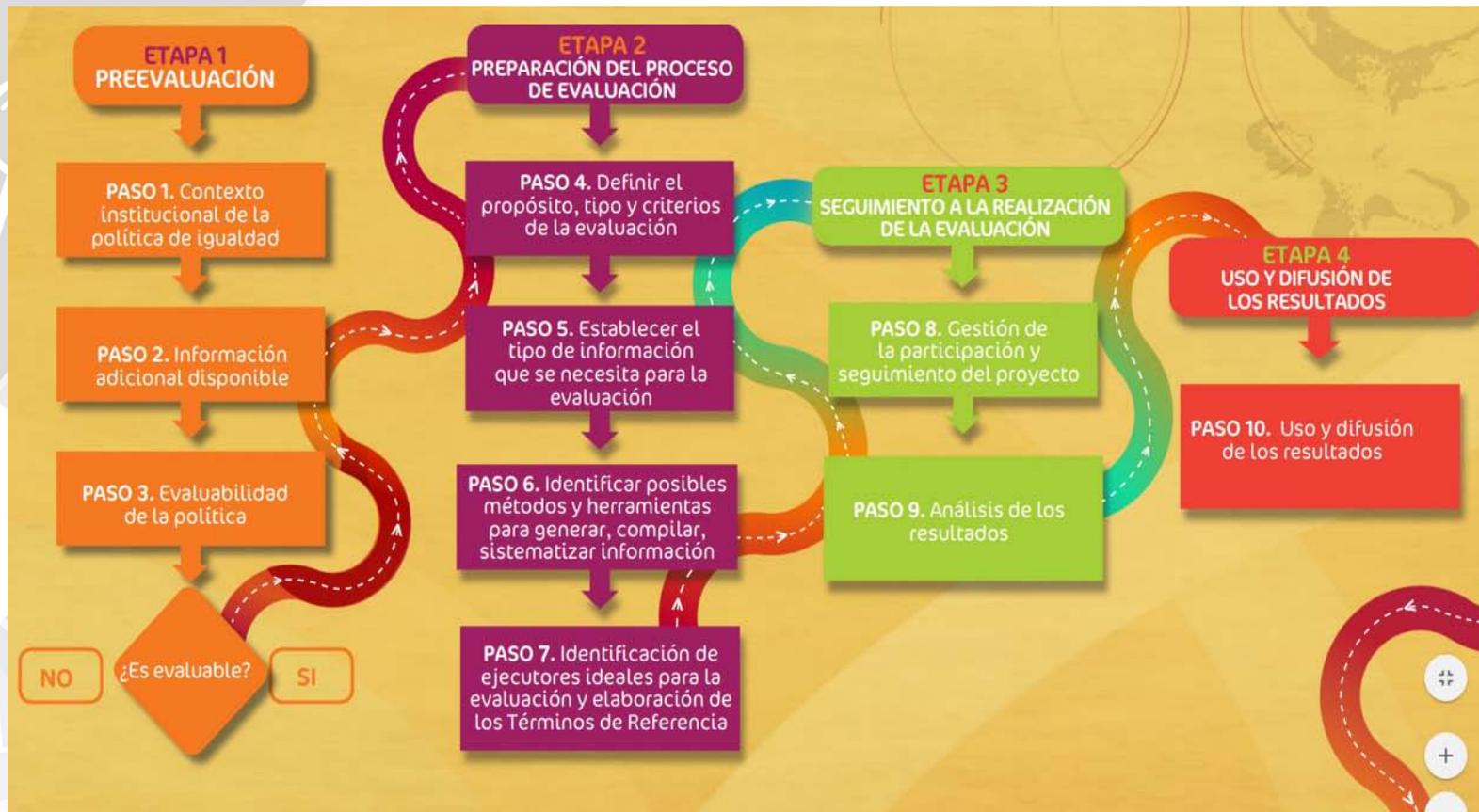


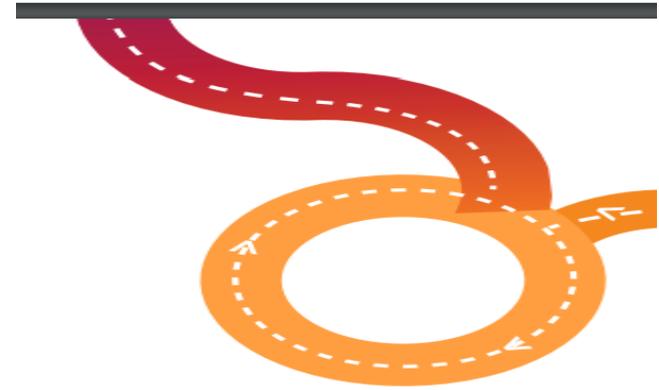
TABLA 7. Criterios de evaluación factibles por tipo de evaluación

Tipo de evaluación	Criterio de Evaluación	Pertinencia y coherencia	Eficacia	Eficiencia	Sostenibilidad	Apropiación	Participación para la agencia
DISEÑO		X					X
PROCESOS		X	X	X			X
RESULTADOS	PRODUCTOS	X	X	X	X	X	X
	EFFECTOS	X	X	X	X	X	X
	IMPACTO	X	X	X	X	X	X

Fuente: Espinosa F., Julia. (2018). Guía de Género para Políticas Públicas más transformadoras. Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo (GEP&DO):

Ejemplo: Síntesis del esquema de Evaluación del Modelo de Equidad de Género del Gobierno del Estado de Zacatecas¹⁴

Tipo de Evaluación: Efectos		
DIMENSIÓN DE ANÁLISIS	PREGUNTAS A RESPONDER	FUENTE DE INFORMACIÓN
1) Pertinencia y Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> • Marco conceptual: ¿El Modelo parte de un marco conceptual, desde la perspectiva de género, sólido y suficiente? Análisis Documental • Diseño: ¿El Modelo es una estrategia pertinente para atender la problemática social que le da origen? Análisis Documental <p>¿Son realistas y concretos los objetivos y resultados esperados del Modelo? Análisis Documental</p> <p>¿En el diseño del MEGGEZ se considera la inclusión de la participación de las mujeres en la definición de acciones (tanto a nivel interno como externo)? Análisis Documental Entrevistas Grupos Focales</p> <p>¿Es suficiente la definición de los actores participantes para garantizar la implementación del modelo? O ¿La administración del modelo requiere de la integración de otros actores?, ¿cuáles? Entrevistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación: ¿Los indicadores definidos, permiten una adecuada medición del avance hacia los resultados esperados? Análisis Documental 	<p>1) Información documental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentos conceptuales, normativos y rectores del Modelo • Sistema de Seguimiento y Evaluación del Modelo • Documentos de planeación para la implementación del Modelo • Información documental de otras experiencias <p>2) Información de Campo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a profundidad • Grupos Focales



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

*“ When we empower women
and girls, we empower a
community and a nation.
We empower the world. ”*

Phumzile Mlambo-Ngcuka



**CERRANDO
el
circulo**